

DE PUÑO Y LETRA.
EL PULSO DEL MUNICIPIO CHAJARIENSE EN LA REDACCIÓN DE SU
NOMENCLADOR URBANO.

Lic. César Pibernus

cepibernus@hotmail.com

FHAYCS. Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Introducción

Los nomencladores constituyen un aspecto central en la construcción y definición del espacio público por parte de las prácticas estatales. Los entramados de calles (caracterizados por una serie abstracta de números como en La Plata o por un texto de nombres propios como en cientos de ciudades de nuestro continente) lo cuadriculan en su totalidad, aunque lo consideremos atomizado por nuestros recorridos concretos sobre la ciudad y los usos que hacemos de ella. Además, nuestra relación con su aspecto más exterior (los números o los nombres expuestos en la señalización y en los planos) nos aleja aún más de analizarlos como obras parciales, totales y con pretensiones colectivas.

El plano de una ciudad nos presenta un nomenclador sincrónico, caracterizado por su superficie, sin historia y sin autor, constituido como una obra “obvia” donde las miradas inquietas tienen poco por hacer. Esta apariencia, asentada por ciertas prácticas, nos obnubila de tal forma que oculta las profundidades que le dieron existencia.

En esta ponencia¹, intentaremos presentarlas y ponerlas brevemente en práctica, analizando algunos aspectos del nomenclador urbano de la localidad entrerriana de Chajarí.

Nomencladores urbanos

Echar mano a los nomencladores para exponer ciertas características del espacio público urbano es una estrategia con la que nos toparemos en muchas ocasiones. Pero el uso evocativo y retributivo que los caracteriza –por ser mayoritarios los nomencladores

¹ Algunos tramos de esta ponencia pertenecen a la tesina “Caminos nominados (y nombres caminados)” defendida el 1 de septiembre de 2010 en el marco de la Licenciatura en Ciencias Sociales cursada en la FHAYCS de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

denotativos, los que usan nombres propios para designar las calles- ha sido campo de disputa partidaria, institucional e historiográfica a lo largo de toda nuestra historia. Desde aquella célebre instrucción en que Mariano Moreno reconoce el módico costo de premiar vecinos con nominaciones de pasajes (Moreno 1915: 314) hasta la febril pugna entre el peronismo y la dictadura que lo derrocó por plantar bandera en cuanto espacio público pudiesen medir fuerzas. Contamos con tantas intervenciones como miradas críticas, y entre estas últimas la de Arturo Jauretche al decir:

“La mayoría de los nombres originales de nuestras calles y lugares han sido cambiados. Con el pretexto del homenaje a figuras históricas se ha desvirtuado la toponimia para afirmar la historia falsificada, y a la sombra de los San Martín y Belgrano, la nomenclatura ha servido para desvincular la imagen geográfica del paisaje histórico” (Jauretche 1967: 166)

Estrictamente, los nomencladores denotativos estatales extienden sobre el espacio público dos prioritarias pretensiones. Por un lado pretenden amojonar, pues proponen a través de este entramado métodos de localización: a los nombres se los combina con escalas de números, cuyas coordenadas intentan orientar dentro de la planta urbana. Por otro lado, estos mismos entramados evocan, recuerdan y construyen una narración pública de la memoria colectiva. Esta última función, necesariamente implica priorizar, seleccionar para contar.

En cuanto al proceso de construcción de estos nomencladores, debemos decir que aunque en un plano se nos presenten sincrónicos y superficiales, estas construcciones son tan históricas como cualquier otra y sólo tiene de superficial el entramado de nombres, pues si lo atravesamos, si accedemos a los andamios de ese plano encontraremos profundidades mucho más explícitas en cuanto a su redacción.

Como dijimos, de pugnas sobre los nomencladores encontramos la historia llena, en algunos casos disputas en el seno del mismo Estado, bajo sus reglas y atendiendo a sus melindres, y en otros las tensiones se desarrollan al margen de estos ámbitos, exponiendo más explícitamente el carácter estatal de estos nomencladores oficiales.

Las recientes sustituciones de *Rivadavia* por *Alameda de la Federación* en la ciudad entrerriana de Paraná como la de *Avenida General Roca* por *Avenida de los Pueblos originarios* en Concordia, son ejemplos claros de las primeras tensiones, tanto por el sentido “reparatorio” que le imprimieron sus impulsores a ambas acciones como los debates que

despertaron. Contamos con otros ejemplos un tanto más lejanos de la misma categoría: la disputa estatal de los nomencladores en Alemania ante el auge y caída del nazismo y los debates sobre la eliminación de símbolos franquistas del espacio público español actual.

Ya no en el seno del Estado, sino por fuera de él arrecian las intervenciones sobre los nomencladores, en muchos casos utilizando como soporte la misma señalización estatal pero principalmente obviándolo como un legítimo instrumento archivístico o referencial.

A cada superficie, su profundidad...

Los planos urbanos no abundan en detalles sobre su propia redacción, se presentan parcos en cuanto a este proceso y ofrecen un esquema bidimensional a medida del uso propuesto. No encontraremos aquí una fuente clara y pertinente para su reconstrucción, debemos ahondar la búsqueda para profundizar el examen y enriquecerla.

Ante las particularidades de su autor -el Estado-, delinearemos con precisión estas profundidades al acceder a los registros en los que constan estas decisiones. De allí que ordenanzas, decretos, resoluciones y actas ciñen con mucha más franqueza e irreversibilidad cada uno de los capítulos de este proceso. Así, cada *nominación* asume un cuerpo propio, se encarna de historia y sentido, muestra su cara más auténtica y podemos examinar más claramente el pulso con que su autor trazó esos nombres sobre este texto público.

Los *nombres* que se nos presentan en el plano son sólo un aspecto más de una unidad de análisis admirablemente más rica y más compleja: la *nominación*. Sus entrañas albergan otros detalles como los *fundamentos* originarios, los *mecanismos* de nominación, la *localización*, los *referentes* precisos y el puntual *contexto* en que se tomó esa decisión. Así, el nomenclador que se nos presentaba bidimensional ahora cobra relieve, ahonda profundidades y manifiesta pliegues dando una idea más precisa de su carácter parcial, estatal e histórico.

El caso. Nomenclador estatal chajariense.

La localidad de Chajarí está situada en el noreste de la provincia de Entre Ríos, es la última ciudad entrerriana localizada sobre la ruta nacional 14 antes de cruzar el límite con Corrientes. La región, según señalan Ceruti y Rodríguez (1999) está habitada desde hace doce mil años. Tras la invasión europea, es objeto de disputa entre sus múltiples actores, cobrando particular intensidad al expulsar el Estado español a la “Compañía”, transfiriendo hacia sí esta

influencia. La emancipación busca hombres aquí para sus campañas continentales, enfrentándolos muchísimas veces con quienes consideraban sus hermanos. Creado el Estado argentino, fortalecido el proyecto urquicista en la provincia de Entre Ríos tras Pavón, esta política delinea con más fuerza un mercado de tierras –como señala Schmit (2008)– que cerrará progresivamente la frontera del norte entrerriano. En este contexto de cierre de frontera y de persecución sobre los opositores a la “política nacional”, nace “Chajarí” con el liberal nombre de “Villa Libertad”.

En mayo de 1872 se aprueba la fundación de la colonia Villa Libertad y cuatro años más tarde llegan al lugar las primeras familias de inmigrantes italianos como consecuencia de iniciativa privada auspiciada por el Estado provincial. Y en esos años, primero Sarmiento y luego Avellaneda visitan la región para inaugurar distintos tramos de la conexión ferroviaria con la localidad correntina de Monte Caseros.

Luego de casi una década de vida, Villa Libertad será cuadrículada por un prolijo damero dispuesto por el gobierno provincial a través del agrimensor Edmundo Pietranera (Varini 2006). El recuadro de 20 leguas cuadradas, atravesada por dos avenidas que se cruzan en una plaza central de cuatro manzanas de extensión es el modelo elegido, un modelo abstracto y repetible, ya dispuesto en otras localidades entrerrianas.

El levemente previo discurrir del ferrocarril, en cómplice convivencia atravesará irreverentemente este trazado buscando la mejor pendiente. Como señaló Ángel Rama (1998) “el empecinamiento material” de la recentísima historia de Villa Libertad “refrenó el libre vuelo de la imaginación”. Quedará constituido un escenario muy particular: sobre un espacio que echa raíces en la profundidad de los tiempos, se posa un trazado español que contendrá inmigrantes del norte de Italia, otros europeos y criollos, bajo el auspicio iluminista del nombre *Villa Libertad* y que será atravesado por el rústico paso del ferrocarril decimonónico conectando la región con el mercado mundial.

Desde este trazado inaugural, hasta la actualidad, el Estado local fue construyendo su nomenclador urbano. Esta redacción llevó aproximadamente 120 años y fue tomando forma luego de 150 nominaciones. Desde sus inicios en 1884, este trazado tuvo un nomenclador estatal *denotativo*, -es decir, compuesto por nombres propios- y el extenso proceso de nominación de sus calles no fue lineal, ni regular, ni previsible: en esta redacción encontramos momentos de más intensidad, borrones, sustituciones, insistentes omisiones y flagrantes tachones con los que el tiempo o férreas voluntades han ido interviniendo sobre paisaje público.

Examinaremos a continuación tres aspectos de este proceso: en primer lugar, los mecanismos de nominación explícitamente expuestos por la normativa para la toma de estas decisiones; luego, ejemplos de procesos sustitutivos y, por último, insistencias y persistentes omisiones en la narración histórica que expone este nomenclador.

Mecanismos de nominación

*El desierto fue creado por lentas caravanas
cuyos hombres quedaron en las arenas
sepultos.*

Carlos Mastronardi

Reconstruido el proceso, el aspecto que mejor se presta para nuestros afanes de periodización lo constituyen los diversos mecanismos de nominación utilizados para nominar estos espacios públicos. Tres grandes períodos podemos definir: un primer período donde la implementación de mecanismos no está expresamente regulado, otro período que se desarrolla desde 1955 hasta 1993 donde prima la explícita influencia de algunos vecinos cristalizada a partir de 1976 en la figura de “Cronista Histórico” y, por último, un período regulado por el “Registro de nombres” con una implementación en dos tiempos.

Nominaciones sin regulación específica (1884-1955)

El primer período que involucra las nominaciones desde 1884 hasta 1955 presenta como principal rasgo procedimental la ausencia de regulación específica en cuanto a los mecanismos de nominación. La primera treintena de nominaciones muestra un firme protagonismo de los vecinos –“vocales” o “concejales”– con responsabilidad legislativa local. Desde las primeras nominaciones preestablecidas por el agrimensor Pietranera en 1884 hasta *CARLOS PELLEGRINI* impulsada por el Banco Nación en 1941 –aproximadamente la mitad de nominaciones de este período– la Junta y el Concejo se presentan como promotor explícitos de las nominaciones, salvo en el caso de *SARMIENTO* que fue propuesta por el vecino y legislador el Senador Depasquale. Desde la adhesión a los festejos por la creación del Banco Nación, y excluyendo del examen las ocho nominaciones desde *RIVADAVIA* hasta

SOBERANÍA por la ausencia de documentación, encontramos dispares referencias a un conjunto de impulsores que solicitan al Concejo nominaciones. Contamos aquí adhesiones a conmemoraciones provinciales y nacionales en los casos de *CENTENARIO* y *EVA PERÓN*, la única presencia de un sindicato como impulsor en *JUAN PERÓN* (en una nominación que sólo estará vigente un año y, como vimos, recibió modificaciones sobre tablas) y de algunas instituciones locales (Aero Club, Comisión Prohomenaje Dr. Planas, Club 1° de Mayo). En estos primeros sesenta años notamos la ínfima participación de la iglesia católica, aun siendo una institución con plena presencia en la “fundación” de Villa Libertad como en sus primeros años pues. Debemos tener en cuenta para esto que la primera nominación en la que participa es *ESTRADA*, a pedido de las “Damas Católicas”, y es acompañada en estos años por otra solicitud del párroco en 1954. Cabe señalarse que el HCD (Honorable Concejo Deliberante) durante los primeros gobiernos peronistas no impulsó por su cuenta ninguna nominación, sino que aprobó “solicitudes” de instituciones, vecinos y los gobiernos nacionales o provinciales dirigidas a él. Este rasgo es trascendental si vemos con qué criterios, en cuanto a los mecanismos, se había desarrollado hasta allí en el proceso.

El largo brazo de la “Comisión Popular” (1955-1993)

A partir de septiembre de 1955 la “Revolución Libertadora” abre a escala local el nuevo período con un proceso compulsivo de eliminación-sustitución-retribución, imponiendo así sus propios criterios sobre cómo transformar el espacio público en un archivo público de memoria. Cinco decretos (3/55, 4/55, 23/55, 30/55 y 31/55) colocan los nuevos mojones bajo los auspicios sucesivos de “Los sentimientos expuestos por el Excelentísimo Señor Presidente Provisional [sic] de la Nación” y del “anhelo popular”, cuando el interventor se digna a explicitar algo más que lo resuelto en sus decretos. En enero de 1956 el proceso toma un nuevo giro cuando el Comisionado crea “la Comisión Popular que tendrá a su cargo los actos celebratorios del 104° aniversario de la batalla de Caseros”. A pesar de las restricciones expuestas, la comisión excederá sus atribuciones originarias extendiendo su influencia mucho más allá del 3 de febrero de 1956: la comisión seguirá participando durante la “Libertadora” y muchos de sus miembros asumirán como concejales a partir de 1958. Esta Comisión sobrevivió en cuanto a sus miembros como a sus criterios: la Ordenanza 77/60 de ordenamiento del nomenclador urbano y sus correspondientes actas señalan como únicos agentes a los “Sres. Concejales” y al “Profesor César M. Varini” que intervienen en esta

ocasión no sólo sobre los nombres, pues reordenan todas las dimensiones con un firme propósito de “actualizar” el nomenclador a las nuevas condiciones políticas y simbólicas. Escuelas e iglesia católica acompañan con sus propuestas –principalmente “adyacentes” – este proceso de reordenamiento. La supervivencia de este modelo exige transformaciones, a partir de los años ‘70 se cristaliza en la figura del “Cronista Histórico de este Municipio”, encarnada por el profesor César Varini exclusivamente por 30 años. El Cronista empieza a operar explícitamente durante el gobierno de la última dictadura militar en cinco “ordenanzas” (7/76, 15/76, 47/78, 11/80 y 5/82) como asesor a través de informes y despachos. No explicitan estos documentos la participación de otro agente que no sea el Intendente o el Cronista, excepto en la última nominación correspondiente a *CIUDAD DE CONCORDIA* donde participa como impulsor el Club de Leones. Durante el retorno de la democracia, la presencia explícita de Varini en el proceso se reanuda a partir de 1988, participando a la vez como cronista y como presidente del HCD. Las actas muestran su fuerte protagonismo en los proyectos nominativos, pues consta en ellas que en tres oportunidades dejó la presidencia para intervenir en el debate sobre tablas. En cuanto a los autores explícitos, como entre 1976 y 1983, las ordenanzas expresan que los vecinos participan sólo al solicitar que el HCD nombre calles de sus barrios; pero en cuanto a las nominaciones en sí, los documentos mencionan como autores o impulsores a los mismos concejales (asesorados por Varini, en la mayoría de los casos). Las únicas excepciones a esta constante son *ISLAS DEL IBICUY* y *BRARDA*, esta última fuertemente cuestionada sobre tablas por el concejal Varini. En síntesis, desde que una ordenanza menciona por primera vez la figura de Cronista Histórico en 1976 hasta la creación del Registro de Nombres en 1993, el nuevo y excluyente mecanismo de nominación, Varini participa como Concejal y cronista en todas las nominaciones: según ordenanzas y actas, con proyectos, informes o despachos en minoría. La única excepción la constituye *ISLAS DEL IBICUY* en 1986: allí no encontramos ninguna referencia. Esta ausencia es hartamente contrarrestada con la influencia que siguió teniendo durante la vigencia del Registro de Nombres, pues al menos dos ordenanzas (59/94 y 17/95) siguen mencionándolo como único heredero visible y tenaz de los criterios inaugurados por la Comisión de 1956. De todos modos, al margen de las nuevas regulaciones, notamos la supervivencia de este modelo hasta nuestros días, su trazo es fácilmente reconocible en muchísimas ordenanzas (por ejemplo, en la 25/99) y en el “registro” mismo, aunque no haya referencias más explícitas en los documentos a sus sucesores.

Registro de Nombres (1993-2008)

Respecto al tercer período –que abarca los últimos quince años del proceso– cabe recordar que, si bien fue aprobado el Registro de Nombres en 1993 como mecanismo regulador de las nominaciones en todos sus aspectos, las primeras seis ordenanzas ni lo mencionan. Es más, por primera vez se lo utiliza en 2000 al nominar *LICENCIADO FLEITAS, EVA PERÓN* y *REGIMIENTO 6 DE CABALLERÍA*² y luego será utilizado sólo en dos ordenanzas más: 95/01 para nominar *MÁXIMO BAUM*, 105/2001 *ERMÁCORA* y *ALICIA MOREAU DE JUSTO*.

De todos modos sus regulaciones no van más allá de estos ejemplos, la mayoría de las nominaciones prescindieron de él. Es más, el registro no fue utilizado en las múltiples nominaciones de 23 calles propuesta por las ordenanzas 2/94, 59/94 y 17/95, y de las 14 calles rurales en adhesión al centenario de la “Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Argentino-Italiana”. Tengamos en cuenta que ambos procesos constituyen aproximadamente un tercio del total de nombres en vigencia hoy y que el último perpetúa los catorce nombres a lo largo y ancho del ejido la extensión de aquí en adelante hacia cualquier orientación de la planta urbana los encontrará esperando su crecimiento, tome el rumbo que tome. Otro ejemplo donde el Registro de Nombres cedió ante los tradicionales mecanismos de nominación es el caso de *PADRE MAX*: el impulsor es el Concejo ante su fallecimiento, la Parroquia propone sustituir *VIRGEN DE LUJÁN* con su nombre y luego otros vecinos exigen que todo vuelva a su orden originario.

La suerte del nuevo Registro aprobado en 2008, que se presenta como más participativo, dependerá de su relación con las mismas fuerzas que el anterior Registro debió afrontar, sobre todo porque la “Planilla-Requisito” establecida como condición para proponer nominaciones reconoce los trazos gruesos con que se ha dibujado el nomenclador hasta estos días desde 1884 sin proponer más ruptura que el mecanismo “Registro” mismo.

Borrón y cuenta nueva (Sustituciones)

² Una flagrante contradicción contienen los documentos: el orden del día respectivo señala directamente al jefe del Regimiento como impulsor, mientras que la ordenanza presenta el Registro de nombres como mediación.

Con tantos cambios, los vecinos andaban desorientados, a punto que no saber ya donde tenían sus domicilios.

Mateo Booz

Las sustituciones en este nomenclador se dieron en dos grandes campos de nominaciones. El primero está constituido por la experiencia peronismo-antiperonismo, fácilmente reconocible en el proceso. Si bien es cierto que el peronismo sólo sustituyó *SARMIENTO* (ex *UNIÓN*) por *EVA PERÓN* y *PROGRESO* por *SOBERANÍA*, pues el resto de sus nominaciones se dieron sobre calles innominadas, puede reconocerse la audacia de ambas sustituciones que intervienen sobre las decisiones con connotaciones masónicas y liberales. Recuperar los detalles de las nominaciones peronistas sería avanzar sobre los entretelones de esta disputa tan rica. La Libertadora operó con premura a horas de haber tomado el poder por asalto, incluso auspiciando un “bache” al eliminar nombres que fueron sustituidos tras algunos días de escarmiento.

El segundo campo es menos previsible, aunque ofrece puntas para analizar el rol de esta institución a nivel local, la influencia sobre el Estado y sus pugnas internas. La iglesia católica ha mostrado a través del proceso no sólo un protagonismo privilegiado, sino también un ánimo autosustitutivo muy curioso. En 1954 el párroco solicita la sustitución del nombre *ESTRADA* (nominada en 1942 a instancias de las “Damas católicas”) por el de *VIRGEN DE LUJÁN* a la calle adyacente al frente de la parroquia “Santa Rosa”. En 1958 los concejales radicales intransigentes deciden rendir homenaje a *PIO XII* nominando así la calle que llevaba por nombre *PRESBITERO FOCHESATTO* (nominada en la misma ordenanza recién referida de 1954), que sería relocalizada paralelamente a *VIRGEN DEL LUJÁN*. En esta redacción el Estado, a veces, se corrige a sí mismo sustituyendo, ampliando referentes, difumándolos, etc. No sería exagerado plantear que en este texto, en este archivo, la iglesia administra su propio texto o, al menos, dispone de sus piezas con bastante libertad, siempre respetando las vías institucionales.

Insistencias y omisiones. La memoria colectiva contada por este nomenclador.

El carácter denotativo de este nomenclador, junto a sus pretensiones retributivas, lo transforman en su narración histórica más clara y explícita. En este, como en muchísimos

otros casos, los nombres de estas calles narran conmemorando una perspectiva de nuestra memoria colectiva. Como toda narración, es parcial como también profunda: es tan legítima su tentadora superficie como sus profundidades. Como señalamos hace un instante, el “uso” de la ciudad nos muestra esta narración en módicas cuotas y no nos muestra más que nombres. El resto queda a cargo de nuestro ojo clínico y nuestras inferencias (a veces demasiado ambiciosas). De todos modos, la obra es una sola, aguarda en cada esquina nuestra lectura, cuenta una historia y no es cualquier historia.

En 150 nominaciones, hay priorizaciones que sesgan notablemente esta narración. Debemos destacar la más prominente: la restricción temporal de estas evocaciones. El relato se centra en los últimos 200 o 300 años de historia de nuestra región, muy a pesar del milenario pasado que nos sostiene. Y el mecanismo con que se consolidó esta restricción - justificando su aparente legitimidad- ha sido a través de una también recentísima invención, como lo señala Eric Hobsbawm (1997): las conmemoraciones centenarias.

El recuento de casos es categórico. De principio a fin, a lo largo a lo ancho, a veces implícita y otras explícitamente encontramos estas evocaciones. Ya las primeras nominaciones locales *URQUIZA* y *BELGRANO* se realizaron en 1920 al conmemorarse los aniversarios de fallecimiento (quincuagésimo y primer centenario, respectivamente). *SARMIENTO* es nominada ante el 50° aniversario del suyo en 1938, *CARLOS PELLEGRINI* ante el cincuentenario de la fundación del Banco Nación en 1941, *JOSÉ MANUEL ESTRADA* a cien años de su nacimiento, calle *CENTENARIO* es nuestro “caso extremo” en 1951, forzosa e impunemente la Libertadora justifica *3 DE FEBRERO* ante el 104° aniversario de la batalla de Caseros y con la misma elasticidad nombra *PABLO STAMPA* ante el 80° aniversario “del arribo a esta zona de las primeras familias de inmigrantes italianas”. De todos modos la puntualidad se restituye en *ALMIRANTE BROWN* (1957), mientras que no se esperó cien años (ni uno siquiera) para proponer *PIO XII* en 1958 ante el fallecimiento de este polémico sacerdote. El hilo no se corta allí: la nominación *ÁLVAREZ CONDARCO* tiene como fundamento el centésimo cuarto aniversario de la muerte del “prócer”, en adhesión a un doble sesquicentenario se nominan *TRATADO DEL PILAR* y *BATALLA DE CEPEDA*; al cumplirse –finalmente– el centenario del ya varias veces conmemorado “arribo” se nominan *AVELLANEDA*, *FEBRE* y *DILLÓN* en el emblemático 1976; adhiriendo al sesquicentenario de la fundación de Concordia, otra nominación en 1982; se nominan *28 DE MAYO* y *VILLA LIBERTAD* ante el 116° aniversario de la “fundación” en 1988; *PADRE MAX* ante el primer

aniversario de fallecimiento de Wendler³. La lista se cierra en forma drástica, con la múltiple nominación en tardía adhesión al centenario de la “Sociedad de Socorros Mutuos ítalo-argentina”, desplegando “tanzas” a lo largo y a lo ancho del ejido y perpetuando a muy largo plazo los restrictivos nombres de *LOMBARDÍA, TRENINO, VÉNETO, FRIULI, MILÁN, TRENTO, VICENZA, UDINE, BRUGHERIO, MONZA, LAGHI, PÓSINA, GORGONZOLA, ANSIERO* sobre el espacio público y su memoria.

Nuevamente, como en tantas otras perspectivas historiográficas, se tapan las profundas raíces de nuestra historia regional con un leve manto centenario.

La negación de nuestra historia profunda⁴ –que no tiene capítulos ni notas en esta “narración” que constituye el nomenclador– es una de las tantas estrategias recurrentes. Pues, no sólo se concentra en referencias a los últimos 300 o 200 años de nuestra historia, dentro de ese arco temporal recarga su mirada sobre ciertas cuestiones –omitiendo firmemente otras, desde luego– con fina dedicación.

Las referencias confluyen preferentemente a rescatar los valores y las acciones sostenidas por el liberalismo político decimonónico; a figuras locales representantes de los sectores propietarios; a estados nación o territorios; a la religión católica; a instituciones del capitalismo y el Estado moderno como el ejército, los bancos, las escuelas, el derecho, los “centenarios”; a militares orgánicos (Juan José Valle o José Gervasio Artigas podrían desafiar este cercamiento); a efemérides “nacionales” y “locales”; a las múltiples facetas (administrativas, políticas, religiosas, documentales, territoriales) de la ya mitificada “fundación de Villa Libertad”.

Las únicas evocaciones a “colectivos” o “comunidades” en más de 150 nominaciones, son *CÓRDOBA, URUGUAY*⁵ y *MANDISOVÍ*. Esta es la primera gran omisión que el relato asume dentro del arco temporal priorizado.

³ Al igual que en *PIO XII*, cuando “sobre en su tumba crece la primera hierba”, como hubiese dicho Engels.

⁴ Incluye Roitman (2008) esta visión dentro de las maldiciones que recorren nuestra América y siguen negando nuestra historia e identidad. Caracteriza este pensamiento resumidamente así: “Sólo los pueblos indios han sido conquistados, sometidos, explotados y dominados. Nosotros, los blancos, mestizos y ladinos, participamos del mundo de los conquistadores”. No es una exageración ni un anacronismo esta caracterización, sobre todo si leemos cómo se refiere a lo que llama “Los Pueblos originarios” el documento “Lineamientos preliminares para el diseño curricular del Ciclo Básico Común de la escuela secundaria de Entre Ríos” presentado en enero de 2009 por la Dirección de Educación Secundaria del CGE entrerriano. Según este documento, la importancia de este contenido radica en que es fundamental “combatir los prejuicios que condujeron y conducen a la discriminación racial de este componente étnico y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad” (CGE 2009: 15). Nuestra historia americana, la de todos, la de cuarenta mil años, como algo correspondiente sólo a una minoría “étnica” y “racial” que la mayoría debe ver con “tolerancia”.

⁵ Sólo una mirada “exterior” de ambas nominaciones, eludiendo todo contexto y fundamento, pueden conservarlas hasta hoy en el nomenclador como “retribución” a una dictadura.

Otra omisión evidente es la que obvia a los sectores más postergados y las minorías (culturales, religiosas, económicas, etc., etc.) Los únicos casos que podrían presentarse como excepción son evocaciones que no contradicen la matriz liberal dominante y fueron cortadas con el mismo pulso. Son *referencias* a “individuos” como bien la tradición dominante dicta, pero que a su vez participaron –incluso entregando su vida– a favor de procesos modernos como formación del Estado-nación argentino. Ejemplos de esto pueden ser *FALUCHO*, *CABRAL*, *GUARUMBA* y *PABLO DE LA CRUZ*.

Las postergaciones de género también pesan notablemente. Excluyendo a las vírgenes –pues entraríamos en una discusión que nos desbordaría–, encontramos menos de diez referencias a mujeres en todo el proceso de nominación contra tantas referencias “individuales” a hombres, equivalentes casi a la mitad del total de las nominaciones (más de sesenta). Es más, cualquier categoría (si nos ceñimos a la dimensión nombre) las supera: la referencia a mujeres son menos que las referencias a “estados latinoamericanos”, a “provincias y territorios argentinos”, a “plantas, árboles y vegetales”, incluso al particularísimo grupo constituido por las 14 localidades del norte de Italia. Es más, sólo incluyendo a las vírgenes y reconociendo como una sola nominación a *MAX WENDLER* que fue relocalizada dos veces, apenas las *referencias* a mujeres superan por tres a los “hombres” y “sacerdotes” (*FOCHESATTO*, *PIO XII*, *SAN ANTONIO*, *CAGLIERO*, *MAX WENDLER*, *GALLAY*, *CHAMPAGNAT*). Hay más referencias a hombres “militares”, a “efemérides”, a burócratas provinciales y nacionales relacionados con la “fundación” que a mujeres (incluso sin las reservas precedentes). Ya no sólo se trata de retribuciones a “individuos”, modernos y orgánicos, además el nomenclador tiene una preeminente presencia masculina. Ante el apremiante saldo, debemos valorar mucho más la nominación *MARÍA SALVARREDY*, que inauguró prematuramente –sólo en cuanto al minúsculo lugar que el nomenclador tiene reservado a las mujeres– un proceso que encontró visibles obstáculos para desarrollarse más adelante. Esta valoración merece especial atención si vemos que en sus fundamentos se rescatan méritos propios, sin masculinizarla ni aferrarla a la vida de ningún hombre –como esposa, madre, ayudante, etc.–⁶ y si evaluamos, además, que la próxima nominación (*EVA PERÓN*) sólo sobrevivirá tres años al ser eliminada por la Dictadura de 1955.

⁶ Los mayores aportes al respecto se los debemos a Berta Wexler (2006), donde presenta qué papel jugaron las mujeres en la revolución del Alto Perú y cómo su evocación, inicialmente “masculinizada”, fue dando progresivamente lugar a un reconocimiento de “género” fundamental para revisar la historia de la revolución. Por ejemplo, breve pero contundentemente analiza tanto la doble connotación negativa de la palabra “guerrillera” como la saña particular con que los virreyes ejecutaban a las revolucionarias por su condición de “mujeres”.

Este examen del nomenclador como “archivo” explícito y público de la memoria no puede terminar sin señalar que, en esta madeja de nombres propios dominado por las categorías señaladas, otra gran ausente es la clase trabajadora.

A modo de cierre

Tal como señaló Ángel Rama, los nomencladores urbanos estatales constituyen “un aspecto aparentemente trivial” que reconstruidos y analizados pueden ser muy óptimos ejemplos de los “múltiples encuentro y desencuentros entre *la ciudad letrada y la ciudad real*”:

“Hay un laberinto de calles que sólo la aventura personal puede penetrar y un laberinto de signos que sólo la inteligencia razonante puede descifrar, encontrando su orden” (Rama 1998: 40)

Nuestro trabajo aceptó la consigna de “leer ciudades” propuesta por tantos y tan diversos referentes (desde Jauretche a Borges, desde Margulis a Sebrelli, desde la murga Falta y Resto hasta Roland Barthes), asumiéndola como texto trazado por manos precisas –aunque ellas mismas digan lo contrario–.

El nomenclador estatal de la localidad entrerriana de Chajarí –como la de tantos otros que aguardan examen- amojona y recuerda a través de dos pretensiones estatales: como sistema de referencias y como archivo público de la memoria. Y lo hace de una forma muy particular.

Al carácter “denotativo” del nomenclador como sistema de referencias sumamos su condición de archivo público prioritariamente “retributivo”. Este archivo está prioritariamente compuesto por evocaciones a la historia “nacional”, a la “construcción de la Nación Argentina”, no sólo a través de la mención de “próceres” (excluyentemente hombres, a través de referencias individuales y no colectivas), efemérides y de batallas, sino también a su correlato espacial evocando “territorios”, provincias, estados, localidades asociadas a la concepción administrativa que surgió de este proceso. O sea, no hay referencias a otra concepción del espacio como las de la América aborígen (ni siquiera elípticas referencias a sus cosmovisiones) y priman las referencias a la concepción moderna y estatal consecuente con la invención del Estado argentino.

Lo consideramos sumamente restrictivo por todo esto, más aún si vemos cómo fueron obviados en los últimos quince años los mecanismos propuestos con el Registro de Nombres.

Este archivo de la memoria es claramente restrictivo –por sus nombres, referentes, mecanismos, impulsores o el aspecto que elijamos–, a pesar de que insistentemente se haya presentado ante la ciudadanía como popular, representativo de “nuestra historia”, de “nuestra identidad”, del “fervor religioso”, de nuestra “memoria”, etc. Si tomáramos como fuente el proceso reconstruido en este trabajo para delinear una historia integral de Chajarí, sólo mencionaríamos en ese relato a un puñado de actores: la masonería, las asociaciones de inmigrantes, algunas escuelas, la iglesia católica, algunos clubes, un sindicato, el ejército, algún profesional o docente, pero no muchos más. Sería la historia de una ciudad con pocas mujeres comprometidas, donde rara vez se desarrollaron actividades colectivas, cuya clase dirigente estaría conformada prioritariamente por militares y terratenientes, sin gitanos, con muchos más propietarios y patrones que trabajadores, sin criollos ni mulatos, sin disputas partidarias, sin comunidades judía ni evangélica, cuyas raíces sólo se hunden en Europa y que fue trazada –con toda la terrible fuerza que tiene esta palabra entre nosotros– sobre un “Desierto”, sin gente ni historia profunda.

Podríamos poner a prueba el pretendido carácter popular atribuido a este archivo público en más de una oportunidad sólo con caminar por sus calles y ver cómo es la vida de la ciudad. Cotejando la *ciudad real* con este aspecto de la *ciudad letrada*.

Bibliografía

CERUTI, CARLOS y JORGE RODRÍGUEZ (1999) “Territorio y población aborígen” en *Nueva Historia de la Nación Argentina*. Tomo I. Buenos Aires: Planeta.

HOBSBAWM, Eric (1997). *La era de las revoluciones, 1789-1848*. Crítica: Buenos Aires.

JAURETCHE, Arturo (1967) *Los profetas del Odio y la yapa (La colonización pedagógica)*. Buenos Aires: Peña y Lillo Editor.

MORENO, Mariano (1915) *Escritos políticos y económicos*. Buenos Aires: .

RAMA, Ángel (1998) *La ciudad letrada*. Montevideo: Arca.

SCHMIT, ROBERTO. (2008) *Los límites del progreso: expansión rural en los orígenes del capitalismo rioplatense*. Buenos Aires: Universidad de Belgrano y Siglo XXI.

VARINI, César Manuel (2006) *El gobierno municipal*. Chajarí: edición del autor.